

EL APRENDIZAJE DE LA RESPONSABILIDAD, PAPEL DE LA FAMILIA



¿Qué es la responsabilidad?

En muchas ocasiones oímos que tal o cual persona no es responsable, incluso escuchamos que los jóvenes son poco o nada responsables. Se dice que alguien no es responsable cuando no cumple o se le olvidan sus obligaciones, cuando tiene comportamientos arriesgados o antisociales, cuando no asume las consecuencias de lo que hace y le echa la culpa a otras personas. Es claro que uno de los objetivos de la educación familiar y escolar es conseguir que los hijos y estudiantes sean personas responsables y que se comporten con arreglo a esta cualidad. Vamos a comenzar tratando de definir la responsabilidad a través de una serie de categorías o niveles que nos faciliten su enseñanza. La responsabilidad es un valor que tiene varios niveles de significación. Uno, es una cualidad propia de una persona cuidadosa y atenta en lo que hace o decide; dos, está relacionada con el respeto a los derechos y sentimientos de los demás; tres, un comportamiento responsable es propio de alguien que ayuda a los demás; cuatro, es propio de una persona que actúa con autonomía y libertad; cinco, una persona responsable reconoce y acepta las consecuencias de un hecho realizado libremente.

¿Cómo se aprende a ser responsables?

Esta cualidad o valor, con la que no se nace, tiene que ser un objetivo fundamental a conseguir con los adolescentes y jóvenes principalmente en el ámbito familiar y, también, en el escolar. Se trata, por consiguiente, de crear un ambiente en la casa y en la escuela que les enseñe a decidir de forma adecuada, teniendo en cuenta diferentes alternativas y valorando con antelación las consecuencias de sus decisiones; de hacerles conscientes de la existencia de los demás y de sus necesidades; de conseguir que sean atentos y cuidadosos en lo que hacen; y, por último, a sentirse responsables de lo que hacen.

Esta cualidad no se consigue de forma instantánea al cumplir una edad, sino que se adquiere de forma progresiva a través de un proceso. Se comienza como un juego imitando a los padres y poco a poco se van adquiriendo mayores responsabilidades. No podemos pedirle a un chico o a una chica que sean responsables porque ya tienen edad si desde pequeños no hemos ido dándoles responsabilidades y haciéndoles ver las consecuencias de sus actos. Son los padres los que administran no sólo los derechos sino también las responsabilidades de los hijos: "Has cumplido un año más y te vamos a ampliar el tiempo para salir, pero tendrás también que sacar la basura...". El papel de los padres consistirá en establecer las normas y obligaciones de los hijos; animarles y ayudarles a cumplirlas; reconocer y valorar sus aciertos; y

establecer consecuencias negativas (castigos) si no las cumplen. No será aconsejable hacer las cosas por ellos porque no las hacen bien o por lástima; exigir las obligaciones un día sí y otro no; recordarles muchas veces lo que tienen que hacer; o que no cumplan con las obligaciones y que no pase nada. Por consiguiente, las responsabilidades han de estar claras y el comportamiento de los padres ha de ser coherente.

¿Qué responsabilidades u obligaciones son propias de los adolescentes?

Las obligaciones de los adolescentes estarán relacionadas con los horarios de entrar y salir; con el uso de la televisión, el ordenador o la pley; con el estudio en casa y con la asistencia al instituto; y con la colaboración en las tareas del hogar; entre otras. No existen responsabilidades diferentes para chicos o para chicas. Es importante que ambos aprendan a colaborar en las tareas del hogar: a poner y recoger la mesa, a lavar los platos, a hacer de comer, a limpiar la casa, a poner la lavadora, a tender... El aprendizaje de estas actividades dependerá de la edad, pero no tienen por qué estar asociadas a ser hombre o mujer. Puede ser recomendable poner por escrito las obligaciones de los diferentes miembros de la familia en un lugar bien visible para que sirva de recordatorio a todos. Tienen que estar bien explicadas para que no haya dudas sobre quién, cómo o cuándo hay que realizarlas. Hay que establecer también las consecuencias positivas y negativas que tendrá el cumplimiento de las responsabilidades. Finalmente, los padres tienen que darle a sus hijos e hijas la oportunidad de ser responsables, porque conforme vayan siéndolo, van a adquirir mayor confianza en sí mismos y esto les animará en su proceso de hacerse personas responsables.

RESPONSABILIDAD

Importante observarlo más como un valor que como una tarea que tenemos que inculcar a nuestras hijas e hijos (las “responsabilidades”).

Entendemos la responsabilidad con dos matices:

- Reconocer los **compromisos y obligaciones** que tenemos y
- Aceptar las **consecuencias** que tienen las decisiones que adoptamos.

Ser responsable implica aprender a:

- pensar y reflexionar
- tomar decisiones
- valorar las consecuencias de las mismas
- actuar con coherencia

Por todo ello, es importante comprender que significa ser responsable para poder ayudarles en el proceso de adquisición de este valor. Un proceso que comienza con el establecimiento de normas (independientemente de su comprensión y aceptación). La repetición de comportamientos ajustados a esas normas es lo que va a generar una actitud responsable, es decir, una tendencia a comportarse siempre o casi siempre así. Por último, esa continuidad en la conducta y su desarrollo personal (madurez) dará lugar a su interiorización o toma de conciencia de la responsabilidad como un valor que guiará sus decisiones y su forma de ser.

En todo el proceso será muy importante el ejemplo que los hijos e hijas reciben de sus padres. Tenemos que recordar que un ejemplo vale más que mil palabras.

Ahora, ser responsables no se aprende sin asumir responsabilidades, sin proporcionarles autonomía y sin comprobar las consecuencias que tienen las propias decisiones. A ser responsable no se aprende por sustitución, haciendo los padres lo que deben de hacer los hijos e hijas. Ojo con las conductas de sobreprotección o de hiperexigencia que evitan el aprendizaje y la asunción de responsabilidades.

Existen tres ámbitos fundamentales de responsabilidad para la educación de nuestros hijos e hijas: personal, familiar (doméstico) y social (entorno). Aunque normalmente se pone más énfasis en el personal, hay que tratar también los otros ámbitos que les ayudarán a percibir mejor sus responsabilidades con la vida familiar, con los demás y con su entorno.

¿EN QUÉ CONSISTE SER RESPONSABLE?

- **La responsabilidad es un valor:**
 - Relacionado con el tipo de persona que queremos
 - “Manera de ser”: equilibrio, autonomía, autoestima...
- **Ser responsable consiste en:**
 - 1) Cumplir con los **COMPROMISOS** y **OBLIGACIONES**.
 - 2) Aceptar y reconocer las **CONSECUENCIAS** de nuestras decisiones.
- **Ser responsable implica:**
 - Pensar por uno mismo
 - Decidir libremente
 - Valorar las consecuencias
 - Actuar con coherencia

¿CÓMO NOS HACEMOS RESPONSABLES?

- **¿Nacemos o nos hacemos responsables?**
 - ¿Nos toca en la lotería de la genética?
 - ¿Es algo que se enseña y que se aprende?
- **Tres niveles de la responsabilidad y el ejemplo:**
 - Nivel 1: En principio, las **NORMAS** nos ayudan a comportarnos con responsabilidad, aunque no las comprendamos.
 - Nivel 2: El comportamiento frecuente y reiterado con arreglo a esas normas nos conduce a mantener una **ACTITUD** responsable.
 - El valor del ejemplo: Los **PADRES**, “dime lo que haces y haré lo que dices” o “dime lo que no haces y haré lo que yo quiera”.
 - Nivel 3: Finalmente, comprendemos e interiorizamos la responsabilidad como un **VALOR** que formará parte de nuestra manera de ser. La hacemos nuestra.

ÁMBITOS DE LA RESPONSABILIDAD



- 1) **Responsabilidad hacia uno mismo:**
 - a) **Personal:** higiene, vestido, alimentación, descanso, ejercicio, control del consumo de sustancias nocivas para la salud...
 - b) **Objetos y espacios:** juguetes, libros, móvil, ordenador, habitación...
 - c) **Economía:** “paga”, consumos...
 - d) **Estudio:** agenda, deberes, exámenes, materiales, asistencia...
 - e) **Tiempo libre:** actividades, salidas...

ÁMBITOS DE LA RESPONSABILIDAD



2) Responsabilidad hacia los demás:

- a) **Participación en la vida doméstica:** limpieza y orden de la ropa y habitación, comprar, recoger y poner mesa, etc.
- b) **Respeto y ayuda:** no molestar a otras personas ni perjudicarlas; ser amables, escuchar e interesarse por los demás; tener en cuenta sus características y sus necesidades; ser solidarios...
- c) **Atención y cuidado a familiares y otras personas:** hermanos, padres, abuelos...
- d) **Sentimientos y afecto:** compromiso con los sentimientos y las necesidades afectivas de los demás; responsabilidad respecto a lo que sienten y hacen sentir a otras personas...

ÁMBITOS DE LA RESPONSABILIDAD



3) Responsabilidad hacia el entorno social y natural:

- a) **Conservación y cuidado de lo público:**
 - Limpieza y cuidado del entorno
 - Uso adecuado del mobiliario urbano
 - Normas de uso del transporte público
 - Respeto por lo que no es suyo
- a) **Convivencia pacífica:**
 - Respeto, tolerancia y generosidad hacia los demás
 - Diálogo, frente a agresividad
 - Cumplir normas de convivencia
- a) **Participación social:**
 - Actividades sociales
 - Instituciones
 - Estructuras o grupos sociales del entorno

PAPEL DE LA FAMILIA



- Actuar **de modo progresivo** y en función de la madurez del hijo/hija.
- Ser responsables es **poder decidir**: autonomía progresiva.
- Pedirles responsabilidad **por el hecho de ser miembros de grupos sociales**: familia, escuela, sociedad.



PAPEL DE LA FAMILIA



- Dejar claro lo **que se espera** de él o ella.
- **Ayudarles** no significa hacer las cosas por ellos o ellas.
- **Reconocer y elogiar**; manifestar lo incorrecto; no culpabilizar... ¡Ojo con las etiquetas!
- Establecer **contratos o pactos** de conducta.
- Favorecer **valores positivos**: la empatía, los hábitos, el esfuerzo, la voluntad, la paciencia, la perseverancia...



TRABAJO EN GRUPOS



1) ¿Qué compromisos y obligaciones debería tener un adolescente de 12-16 años para educarse en la responsabilidad?

- a) **Ámbito Personal**
- b) **Ámbito familiar o doméstico**
- c) **Ámbito comunitario (sociedad y entorno)**

PERSONAL	FAMILIAR	SOCIAL/ENTORNO